



**MAURA T. HEALEY**  
GOVERNOR

**KATHLEEN E. WALSH**  
SECRETARY

**KIMBERLEY DRISCOLL**  
LIEUTENANT GOVERNOR

**MIKE LEVINE**  
ASSISTANT SECRETARY

1 de abril de 2024

## **AVISO: Cambios en el Contrato Colectivo de Trabajo del Programa de PCA**

Estimado/a Consumidor/a de servicios de PCA:

Varios cambios al Programa de Asistentes de Cuidados Personales (PCA) de MassHealth han entrado en vigor recientemente o lo harán durante los próximos años. El propósito de este aviso es informarle estos importantes cambios y explicarle qué efectos tendrán en usted y en sus PCA.

### **Cambio del día de pago**

- A. Procesamiento de la nómina priorizada
- Los PCA que presenten una planilla de horas trabajadas sin errores usando la planilla electrónica o la Verificación Electrónica de Visitas (EVV) antes de las 04:00 p. m. del lunes posterior al final de la nómina aplicable cobrarán el jueves siguiente.
  - En el caso de los PCA que presenten una planilla de horas trabajadas de papel sin errores antes de las 04:00 p. m. del lunes posterior al final del período de la nómina aplicable, Tempus hará todo lo posible por pagarles el jueves siguiente o el viernes a más tardar.

### **Actualización de salarios**

- A. Aumentos del salario estándar
- A partir del 1 de septiembre de 2023, todos los PCA reciben un salario de \$19 por hora. Además, desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2023, los PCA recibieron un pago único equivalente a \$1 por hora trabajada.
  - A partir del 1 de julio de 2024, todos los PCA recibirán un salario de \$19.50 por hora.
  - A partir del 1 de abril de 2025, los PCA serán elegibles para recibir tarifas modificadas según la antigüedad (vea a continuación la Tabla A) después de que hayan completado la Orientación para el Nuevo PCA (NHO).

- A partir del 1 de julio de 2025, la tarifa básica seguirá siendo de \$19.50 y los PCA que completen la NHO recibirán un salario basado en la antigüedad (vea a continuación la Tabla B).

**B. Modelo de pago por antigüedad**

El 1 de abril del 2025, entrará en vigor un pago diferencial por antigüedad. Los PCA cobrarán de acuerdo con la cantidad de tiempo que hayan trabajado como PCA en el Programa de PCA. Por favor, consulte el detalle de salarios que aparece a continuación.

- A partir del 1 de abril de 2025, entra en vigor el modelo por antigüedad. Los PCA que hayan completado la Orientación para el Nuevo PCA (NHO) cobrarán según la cantidad total de horas trabajadas. (Vea a continuación la Tabla A).
- A partir del 1 de julio del 2025, entrará en vigor el aumento de tarifas para los PCA que hayan completado la Orientación para el Nuevo PCA (NHO). (Vea a continuación la Tabla B). Nota: Los PCA que no completen la NHO continuarán cobrando la tarifa salarial de \$19.50 por hora y no serán elegibles para recibir los aumentos progresivos por antigüedad.

**TABLA A: Salarios a partir del 1 de abril de 2025: Los PCA que hayan completado la NHO recibirán una tarifa aplicable según la cantidad de horas trabajadas como PCA.**

<b>Tarifa básica (para los PCA que no hayan completado la NHO)</b>	<b><u>Nivel 1</u> de 0 a 3640 horas</b>	<b><u>Nivel 2</u> de 3641 a 7280 horas</b>	<b><u>Nivel 3</u> de 7281 a 12740 horas</b>	<b><u>Nivel 4</u> de 12741 a 18200 horas</b>	<b><u>Nivel 5</u> de 18201 horas o más</b>
\$19.50	\$19.50	\$20.10	\$20.70	\$21.30	\$21.90

**TABLA B: Salarios a partir del 1 de julio del 2025: Según la cantidad total de horas trabajadas como PCA y siempre que el PCA haya completado la NHO.**

<b>Tarifa básica (para los PCA que no hayan completado la NHO)</b>	<b><u>Nivel 1</u> de 0 a 3640 horas</b>	<b><u>Nivel 2</u> de 3641 a 7280 horas</b>	<b><u>Nivel 3</u> de 7281 a 12740 horas</b>	<b><u>Nivel 4</u> de 12741 a 18200 horas</b>	<b><u>Nivel 5</u> de 18201 horas o más</b>
\$19.50	\$20.00	\$20.60	\$21.20	\$21.80	\$22.40

**Formulario de reconocimiento de la Orientación para el Nuevo PCA**

Se ha creado un formulario de reconocimiento que será incluido en los paquetes de nuevos contratos de los PCA recientemente contratados.

**Comité de Justicia y Equidad Racial**

El Consejo de Fuerza Laboral de PCA ha formado un Comité de Justicia y Equidad Racial. Este comité se centrará en comentar y crear conciencia y soluciones que reduzcan o eliminen las desigualdades e injusticias dentro del Programa de PCA.

**POR FAVOR, COMPARTA ESTA IMPORTANTE INFORMACIÓN CON SUS PCA.**

### **Dos días feriados adicionales pagados**

Ahora los PCA son elegibles para cobrar una tarifa extraordinaria (igual a la tarifa aplicable para una jornada y media) por trabajar dos días más por año: el Día de Martin Luther King, Jr. y el Día de la Liberación. Los seis días feriados aplicables al Programa de PCA son: Año Nuevo; Día de Martin Luther King, Jr.; Día de la Liberación; Día de la Independencia (4 de julio); Día de Acción de Gracias; y Navidad. Para recibir el pago extraordinario de los días feriados, los PCA deben trabajar esos días.

### **Mayor flexibilidad del tiempo libre ganado, o “Tiempo Libre Pagado (PTO)”**

Ahora los PCA pueden usar las horas de PTO en cualquier momento. Esto incluye los horarios que el PCA no tiene programados para trabajar como PCA. Los PCA no pueden presentar, o cobrar, PTO que coincida con horas en las que presten servicios de PCA.

### **Tarjeta de identificación del PCA**

Los PCA tendrán la opción de obtener una tarjeta de identificación del Programa de PCA para usarla cuando provean los servicios de PCA. Esta opción no está disponible todavía; la EOHHS se encuentra actualmente planeando los pasos para proveer este servicio.

### **Estrategia de retiro**

El Estado de Massachusetts se comprometió a definir una estrategia de retiro para que los PCA puedan inscribirse y aportar un porcentaje de su salario para destinarlo al retiro. La EOHHS les brindará más información a los Consumidores y los PCA en cuanto disponga de ella.

### **Plan diferencial de atenciones complejas**

A partir de enero del 2026, habrá un aumento en la tarifa salarial aplicable de \$3.25 por hora para los PCA que trabajen para aquellos Consumidores que, de acuerdo con el criterio clínico que MassHealth ha establecido, tienen necesidades de atención compleja. La EOHHS colaborará con las partes involucradas en los distintos aspectos de estas necesidades de atención compleja.

Si usted tiene preguntas sobre cualquiera de estos cambios, por favor, comuníquese con su Agencia de Supervisión de Cuidados Personales (PCM), quien puede ofrecerle más ayuda.

Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos (EOHHS)  
MassHealth